



Cerro Sombrero, 01 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° 333/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de extensión de cometido funcionario por el traslado hasta la Comuna de Equipo Agrícola adquirido por la Organización Comunitaria "Comité Hortícola La Vega", compra de fitting para la instalación de bomba de agua en el Alero Primavera y la adquisición de 2 neumáticos para vehículo municipal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, una extensión de Viatico por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, por la realización de un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 26 y 27 de Septiembre, por el traslado hasta la Comuna de Equipo Agrícola adquirido por la Organización Comunitaria "Comité Hortícola La Vega", compra de fitting para la instalación de bomba de agua en el Alero Primavera y la adquisición de 2 neumáticos para vehículo municipal. Se traslado en vehículo municipal placa patente BVVD-63.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

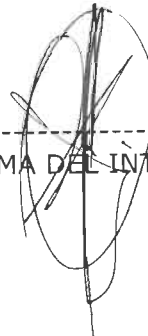
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123	21,074	14,049	
26	9	2012		21,074		21,074
27	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						35,123

FIRMA DEL INTERESADO



DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/